UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Estudiantes y Vida
Universitaria

Delegación General de Estudiantes

La Delegación General de Estudiantes es el máximo Órgano de participación, deliberación, información, consulta y asesoramiento de los estudiantes de la Universidad de Granada, según el artículo 146 de sus Estatutos.

Surge en el año 2009 impulsada como una decidida apuesta de la Universidad de Granada para garantizar la existencia de organismos autónomos de representación estudiantil.

Entre sus funciones está la de informar y defender ante los Órganos de Gobierno de la Universidad los intereses y derechos de los estudiantes así como exponer ante los diferentes Órganos universitarios las propuestas y peticiones de los estudiantes.

Así mismo, existe una Delegación de Estudiantes en cada Centro de la Universidad de Granada, que es el máximo organo de representación de los estudiantes de dicho centro.

WEB DE LA DGE

Reglamento de la Delegación General de Estudiantes

Copyright© 2026 Universidad de Granada